



Factura: 002-003-000031354



20171701030P04157

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701030P04157					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRELLA VACA EDISON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708002140	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704018751	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BULDECU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993067423001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		399.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20171701030P04157

2

3

4

5 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 31354 DE FECHA 29-12-2017
6 Msc. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA

10

11 OTORGA: LOS SEÑORES EDISON MANUEL ESTRELLA VACA
12 E IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA

13

14

A FAVOR DE LA

15

16 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU
17 SOCIEDAD ANÓNIMA

18

19

POR USD\$ 399,00

20

21

DI 3, COPIAS

22

23

24

25 **CVA**

26 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
27 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTINUEVE (29)**
28 **de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1



1 mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO
2 TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena
3 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
4 presente escritura: el señor **EDISON MANUEL ESTRELLA**
5 **VACA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; el
6 señor **IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA**, de estado civil
7 casado, por sus propios derechos, en virtud de tener disolución
8 de la sociedad conyugal según lo demuestra con el documento
9 adjunto, en calidad de "CEDENTES"; y, la señora VERONICA
10 DEL CARMEN REYES TOSCANO, de estado civil casada, en su
11 calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA**
12 **BUILDING ECUADOR BUILDECU SOCIEDAD ANÓNIMA**, como
13 consta de la documentación que se agrega, en calidad de
14 "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
16 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito
17 Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas de
18 este instrumento señalan su domicilio: CEDENTES: lote número
19 40 A-1 de la Urbanización Jardines de Santa Inés, teléfono:
20 023957871 y correo electrónico:
21 edison.estrella@crconstructora.ec y lote número 63 de la
22 Urbanización Rincon del Valle, teléfono: 022889603, correo
23 electrónico: mauricio.cattani@crconstructora.ec
24 respectivamente; y "CESIONARIO": solar 111 de la manzana 127
25 de la ciudadela Samanes Uno – Guayaquil, correo electrónico:
26 veronica.reyes@crconstructora.ec; hábiles en derecho y contraer
27 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
28 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias

1 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
2 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de
3 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
4 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
5 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
6 y Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaria.
7 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
8 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
9 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
10 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
11 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
12 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
13 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la
15 cesión de participaciones de la compañía GREENFIELD
16 INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las
17 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la
18 celebración de la presente escritura comparecen por una parte
19 por sus propios y personales derechos el señor Edison Manuel
20 Estrella Vaca, divorciado, por otra parte el señor Iván Mauricio
21 Cattani Ubidia, casado con disolución de la sociedad conyugal
22 según lo demuestra con el documento adjunto, en calidad de
23 "Cedentes"; y, por otra parte la señora Veronica del Carmen
24 Reyes Toscano, en su calidad de Presidente de la compañía
25 Constructora Building Ecuador Buldecu Sociedad Anónima, en
26 calidad de "Cesionario". El señor Edison Manuel Estrella Vaca
27 para efectos del presente contrato señala su domicilio en el lote
28 número 40 A-1 de la Urbanización Jardines de Santa Inés de la

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 ciudad de Quito, teléfono: 3957871, correo electrónico:
2 edison.estrella@crconstructora.ec. El señor Iván Mauricio
3 Cattani Ubidia señala su domicilio en el lote número 63 de la
4 Urbanización Rincón del Valle de la ciudad de Quito, teléfono:
5 2889603, correo electrónico: mauricio.cattani@crconstructora.ec.
6 La compañía Constructora Building Ecuador Buldecu Sociedad
7 Anónima señala su domicilio en el solar 111 de la manzana 127
8 de la ciudadela Samanes 1 de la ciudad de Guayaquil. Correo
9 Electrónico: veronica.reyes@crconstructora.ec. Teléfono:
10 0999591842. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
11 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces,
12 libre y voluntariamente, quienes son legalmente capaces y
13 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
14 ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública otorgada el
15 veinticinco de noviembre del dos mil once, ante la doctora
16 Cecilia Buitrón, Notaria Décima Primera (E) del Distrito
17 Metropolitano de Quito, legalmente inscrita en el Registro
18 Mercantil de Quito, el veintitrés de diciembre de dos once,
19 constituyó la compañía Greenfield Internacional Trade Compañía
20 Limitada. Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
21 compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda. celebrada el
22 veinte de noviembre de dos mil diecisiete, copia de cuya acta se
23 adjunta, resolvió autorizar a los socios, señores Iván Mauricio
24 Cattani Ubidia y Edison Manuel Estrella Vaca ceder trescientos
25 cuarenta (340) y cincuenta y nueve (59) participaciones que
26 adquirieron de estado civil casado, disuelto la sociedad conyugal
27 y divorciado, respectivamente, mediante escritura pública
28 celebrada el siete de abril del dos mil dieciséis ante el Notario

1 Cuadragésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro
2 Mercantil de Quito el siete de noviembre del dos mil dieciséis, a
3 favor de la compañía Constructora Building Ecuador Buldecu
4 Sociedad Anónima, de acuerdo al cuadro constante a
5 continuación. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-
6 Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo
7 prevé la Ley de Compañías vigente, el señor Edison Manuel
8 Estrella Vaca y el señor Iván Mauricio Cattani Ubidia, ceden a
9 favor de la compañía Constructora Building Ecuador Buldecu
10 Sociedad Anónima la cantidad de trescientas cuarenta y
11 cincuenta y nueve participaciones sociales, respectivamente que
12 poseen en el capital social de la compañía Greenfield
13 Internacional Trade Compañía Limitada, todas de un valor
14 nominal de un dólar (USD 1.00) cada una, debidamente pagadas
15 y saneadas de todo gravamen, de acuerdo a los montos
16 establecidos en el detalle constante en el presente documento.
17 El Cesionario acepta la cesión y adquiere a los Cedentes las
18 participaciones en referencia. Tanto los Cedentes como el
19 Cesionario declaran que por efectos de esta cesión nada tienen
20 que reclamarse en el futuro. Los Cedentes expresamente
21 declaran recibir en esta fecha el valor de las participaciones que
22 cede, mediante el presente instrumento. De igual manera, se
23 aclara que el cedente señor Iván Mauricio Cattani Ubidia, no se
24 reserva ninguna participación dentro del capital social de la
25 compañía Greenfield Internacional Trade Compañía Limitada ya
26 que mediante el presente instrumento, cede la totalidad de sus
27 participaciones a favor de la Constructora Building Ecuador
28 Buldecu Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente detalle:---

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CEDENTES	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA	CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.	340
EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.	59
TOTAL		399

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Participaciones
CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A	USD 399	USD 399	399
EDISON MANUEL ESTRELLA VACA	USD 1	USD 1	1
TOTALES	USD 400	USD 400	400

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por DOCTOR DIEGO RAMOS LUCERO – MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue les fue por mí, el Notario a los

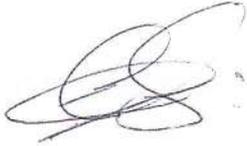
1 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
2 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
4 doy fe.-

5

6

7

8



9

EDISON MANUEL ESTRELLA VACA

10

C.C. 1708002140

11

12

13



14

IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA

15

C.C. 170401875-1

16

17

18



19

VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO

20

C.C. 1209903619

21

22

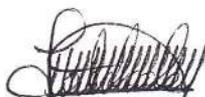
23

EL NOTARIO

24

25

26



27

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

28

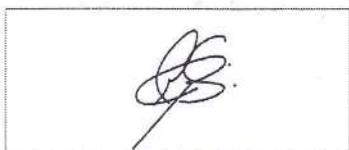
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708002140

Nombres del ciudadano: ESTRELLA VACA EDISON MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESTRELLA CRISTOBAL SEGUNDO

Nombres de la madre: VACA LIGIA YOLANDA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-080-86432



175-080-86432

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA CRISTOBAL SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA LIGIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-29

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N. 170800214-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA VACA
EDISON MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

CRE
Ecuador
ENIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

170800214-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CRE

015
JUNTA No

015 - 119
NÚMERO

1708002140
CÉDULA

ESTRELLA VACA EDISON MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

[Signature]

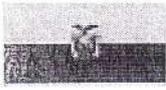
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... hoja (s). Certifico 29 DIC 2017
Quito s,

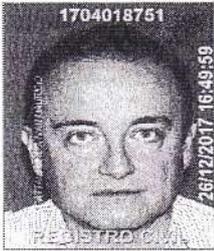
[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704018751

Nombres del ciudadano: CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: CATTANI CARLOS SILVIO

Nombres de la madre: UBIDIA LAURA REBECA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-080-86491



171-080-86491

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 E433314222

APellidos y Nombres del Padre
 CATTANI CARLOS SILVIO

APellidos y Nombres de la Madre
 UBIDIA LAURA REBECA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-03-19

Director General
 Firma del Cédulante

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 170401875-1

APellidos y Nombres
 CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

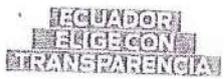
LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO


CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Presidente de la Junta



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

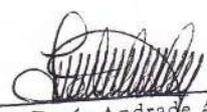
005 JUNTA N.º
 005 - 146 SUVERO
 1704018751 CÉDULA

CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CAÑÓN
 IZAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original...
 Quito a, 29 DIC 2017


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



COPIA INTEGRAL

NACI MATR POCELI QUITO - ECUADOR

2010- 17- 149-DTARC-L.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 08 Pág. 59 Acta 2861

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete

de Agosto de mil novecientos noventa y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: IVAN MAURICIO GATTANIA UBIDIA nacido en

Quito-Pichincha, el 20 de Julio de 1968 de nacionalidad Ecuatoriana de

profesión Estudiante con Cédula Nº 170401875-1 domiciliado en Quito de

estado anterior soltero; hijo de Carlos Cattani y de Laura Ubidia

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO nacida en Quito-Pichincha el 31 de

Enero de 1970 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Empleada Privada con

la Nº 170990361-9 domiciliada en Quito de estado anterior soltera

hija de Carlos Alberto Reyes y de Gloria Argentina Toscano

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Agosto 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

FIRMAS: F.) Jose Luis López S F.) F. M. Cattani F.) Veronica Reyes T.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE ACTA RECONSTITUIDA TENDRA EL MISMO VALOR LEGAL QUE SU ORIGINAL

JULIO ANTONIO BAQUE MIELES

DIRECTOR TECNICO DE AREA DE REGISTRO CIVIL

FIRMAS:

JABMIMarie



Año: Tomo: Divs. Es fiel copia del original que se archiva en la Jefatura Provincial y que lo confiere el Jefe del Artículo 111 de la Ley de Registro Civil

04 MAYO 2010

Stamp of the Provincial Directorate of Civil Registration and Identification, Quito-Pichincha, with a date stamp of 2010.

RAZON: POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, de fecha 29 de Abril del 2010, Se rectifica esta inscripción de acuerdo al ART 90 de la Ley de R.C. En el sentido de que el primer apellido del contrayente es el de: CATTANI y no como consta. Documento que se archiva con el # 2010- 1115, C.LL: Quito, 4 de Mayo del 2010.

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f)
 Jefe de Oficina

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DEL CAJON QUITO, de fecha 22 de Febrero del 2010, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyuges: MAURICIO CATTANI UBIDIA CON VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO. Documento que se archiva con el # 2010- Quito, 4 de Mayo del 2010.



Año: Tomo: Fols. Pág. Acta:
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONSTA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.
 CERTIFICADO

04 MAYO 2010
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 El documento que antecede en foja(s)
 es fiel compulsa. Lo certifico 29 DIC 2017
 Quito a,

Dr. Dafío Andrade Arellano
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709903619

Nombres del ciudadano: REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CATTANI UBIDIA IVAN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1992

Nombres del padre: REYES CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: TOSCANO GLORIA ARGENTINA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-080-86541



173-080-86541

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 EMPLEO Casada
NAN MAURICIO CATTANI

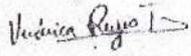
N 170990361-0



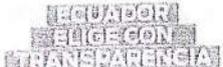

N° DE DIRECCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
 VJ333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO GLORIA ARGENTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-09-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-05

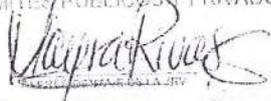

 000765007








CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 VERONICA REYES


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



014 JUNTA No
014 - 107 NÚMERO
1709903619 CEDULA

REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a AR, 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Es fiel
 Copia del Original... hoja (s). Certifico
 Quito a, **29 DIC 2017**


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



Guayaquil, 02 de diciembre de 2016

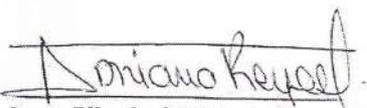
Sra. Ing.
Verónica del Carmen Reyes Toscano
Ciudad.-

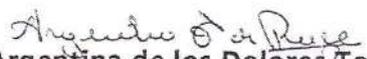
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme la cláusula Quinta de la escritura pública de constitución de la compañía **CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A.** que en esta fecha ha autorizado la Notaria Trigésimo Séptima de Guayaquil, las accionistas fundadoras la han designado a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

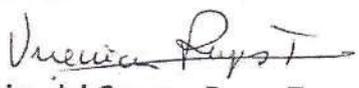
Como **PRESIDENTA** de la compañía tendrá usted los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta del artículo vigésimo sexto de dicha escritura, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos, muy atentamente,


Adriana Elizabeht Reyes Toscano
Accionista fundador


Gloria Argentina de los Dolores Toscano Ortega
Accionista fundador

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 02 de diciembre de 2016.


Ing. Veronica del Carmen Reyes Toscano
C.C.: 1709903619

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.346
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.**, de fojas 165 a 180, Registro Mercantil número 16. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.**, a favor de **VERONICA DEL CARMEN REYES TOSCANO**, de fojas 190 a 194, Registro de Nombres número 56.

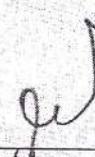
ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 05 de enero de 2017

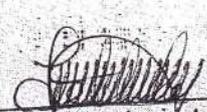
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2 foja(s). Certifico 29 DIC 2017
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO

Nº 0021181



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A., CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Urbanización Kennedy Norte Etapa 10 del cantón Guayaquil, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- Adriana Elizabeth Reyes Toscano, propietaria de 600 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD1,00 cada una.
- Gloria Argentina De los Dolores Toscano Ortega, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD1,00 cada una.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta la señora Gloria Argentina De los Dolores Toscano Ortega y actúa como secretaria de la misma, la señora Adriana Elizabeth Reyes Toscano. Las accionistas de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la adquisición de participaciones de GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la adquisición de participaciones de GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.

En relación con el único punto del orden del día, la Presidente de la sesión, manifiesta a las accionistas que debido a la situación del mercado y a la situación económica- financiera de la compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda, sus socios han puesto a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, la venta del 399 participaciones de propiedad de los señores Edison Manuel Estrella Vaca y Iván Mauricio Cattani Ubidia respectivamente por lo tanto recomienda la compra de las mismas con el objeto de ampliar los negocios de la empresa en la ciudad de Quito y el país. La señora Verónica Reyes Toscano acepta la recomendación presentada por la Presidente de la sesión, la cual es elevada a moción para la votación respectiva. Las accionistas resuelven en forma unánime aceptar la recomendación que hiciera la Presidente, autorizando a la representante legal de la compañía para que negocie el precio de compra de 59 y 340 participaciones que tienen el señor Edison Manuel Estrella Vaca e Iván Mauricio Cattani Ubidia, respectivamente en la Compañía Greenfield Internacional Trade Cia Ltda, así como la forma de pago

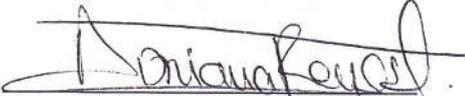
en las mejores condiciones, suscribiendo para efecto los documentos respectivos, la escritura pública de cesión de participaciones y notificación a la Superintendencia de Compañías, cumpliéndose las demás formalidades permitentes.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas decide autorizar a la Presidente de la compañía para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones a favor de la empresa, según lo resuelto.

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión siendo las 11h00, y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia la Presidente, la Secretaria de esta sesión y los accionistas presentes.


Sra. Gloria Argentina Toscano Ortega
Presidente de la Junta.
Accionista


Sra. Adriana Reyes Toscano
Secretaria de la Junta
Accionista.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993067423001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES TOSCANO VERONICA DEL CARMEN
CONTADOR: VILLAFUERTE SANCHEZ VIVIANA KARINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/12/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 04/01/2017
FEC. INSCRIPCION: 15/12/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, CONSTRUCCIÓN, PROMOCION, COMERCIALIZACION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES I Número: SOLAR 111 Manzana: 127
Referencia ubicación: A UNA CUADRA COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Celular: 0999591842 Email:
veronica.reyes@crconstructora.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% no sean objeto de percepción del 10% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/12/2017 17:23:38



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993067423001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BULDECU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/12/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, CONSTRUCCIÓN, PROMOCION, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS RESIDENCIALES, DE OFICINAS, COMERCIALES, HOTELERIA, TURISMO, EDUCATIVOS, HOSPITALARIOS, ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES I Número: SOLAR 111 Referencia: A UNA CUADRA COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Manzana: 127 Celular: 0999591842 Email: veronica.reyes@crconstructora.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCA PÉREZ GARCÍA/QUITO

Página 2 de 2 De acuerdo al Art. 18, Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original... Lfo, a (s). Certifico 29 DIC 2017 QUITO a,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Noviembre de 2017, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre No N24-739 y avenida Colon, del cantón Quito, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Iván Mauricio Cattani Ubidia, propietario de 340 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.
- Edison Manuel Estrella Vaca, propietario de 60 participaciones de un valor de USD1,00 cada una.

Se encuentra presente la señora Veronica del Carmen Reyes Toscano, Presidente y representante legal de la CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A.

Los socios concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital social de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el señor Edison Manuel Estrella Vaca y actúa como secretaria de la misma, la señora Adriana Elizabeth Reyes Toscano por decisión unánime de los socios y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía. Los socios de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1. Autorizar a los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Edison Manuel Estrella Vaca ceder 340 y 59 participaciones que poseen en el capital social de la compañía.**

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día previamente acordado.

Se deja constancia de que el secretario de ésta Junta formó la lista de los socios concurrentes, así como de las participaciones que se hallan representadas en esta Junta y de que dicha lista está firmada por el Presidente y la Secretaria de la sesión.

- 1 Autorizar a los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Edison Manuel Estrella Vaca ceder 340 y 59 participaciones que poseen en el capital social de la compañía.**

El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar a los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y señor Edison Manuel Estrella Vaca ceder 340 y 59 participaciones que poseen en el capital social de la compañía, respectivamente, a lo cual la señora Veronica del Carmen Reyes Toscano, Presidente y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A. manifiesta su interés de adquirirlas.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de esta sesión y en vista de la propuesta realizada por la señora Veronica del Carmen Reyes Toscano, Presidente y representante legal de la compañía CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A. se

mociona que se autorice a los socios actuales ceder las participaciones a favor de la compañía interesada. Luego de varios comentarios de los asistentes, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar a los señores Iván Mauricio Cattani Ubidia y Edison Manuel Estrella Vaca ceder 340 y 59 participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor de la compañía CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIO	Participaciones
Iván Mauricio Cattani Ubidia	Constructora Building Ecuador Bildecu S.A.	340
Edison Manuel Estrella Vaca	Constructora Building Ecuador Bildecu S.A.	59
TOTAL		399

Expresamente se aclara que el cedente señor Iván Mauricio Cattani Ubidia no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ya que cede la totalidad de sus participaciones a favor de la CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU S.A.

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad.

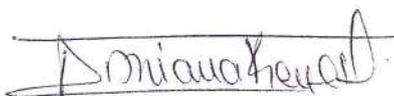
Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia el Presidente, la Secretaria de esta sesión y los socios presentes.



Sr. Edison Manuel Estrella Vaca
Presidente de la Junta.
Socio



Sr. Iván Mauricio Cattani Ubidia
Socio



Sra. Adriana Elizabeth Reyes Toscano
Secretaria de la Junta





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792350115001
RAZÓN SOCIAL: GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GREENFIELD
REPRESENTANTE LEGAL: REYES TOSCANO ADRIANA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/01/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPOS MEDICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739
Interseccion: AV COLON Edificio: TORRE BOREAL Piso: 16 Oficina: 1608 Referencia ubicacion: JUNTO A LA EMBAJADA DE BRASIL Telefono Trabajo: 023802980
Email: ginna.ramos@crconstructora.ec

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001920781
Fecha: 26/12/2017 16:22:04 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792350115001

RAZÓN SOCIAL:

GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/12/2011

NOMBRE COMERCIAL: GREENFIELD

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE EQUIPOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV 12 DE OCTUBRE Numero: N24-739
Interseccion: AV COLON Referencia: JUNTO A LA EMBAJADA DE BRASIL Edificio: TORRE BOREAL Piso: 16 Oficina: 1608 Telefono Trabajo: 023802980 Email:
ginna.ramos@crconstructora.ec

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 1 FÓJAS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICO EN QUITO A: 29 DIC 2017



Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017001920781

Fecha: 26/12/2017 16:22:04 PM

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGA: LOS SEÑORES EDISON MANUEL ESTRELLA VACA E IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO

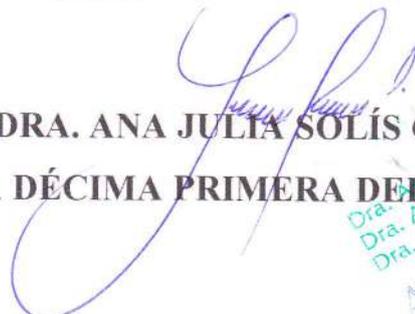
DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNATIONAL TRADE CIA. LTDA., OTORGADA POR EDISON MANUEL ESTRELLA VACA E IVÁN MAURICIO CATTANI UBIDIA EN FAVOR DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BUILDECU SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veinte y nueve de diciembre del año dos mil diecisiete, ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GREENFIELD INTERNATIONAL TRADE CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de noviembre de año dos mil once, ante la abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito encargada, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- En Quito, a tres de enero del año dos mil dieciocho.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000048037



20181701011000010

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000010



MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993067423001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701030P04157


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	101593
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	744
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /29/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREENFIELD INTERNACIONAL TRADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE EDISON MANUEL ESTRELLA VACA TRANSFIERE 59 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO CIA. "CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A."...-EL CEDENTE IVAN MAURICIO CATTANI UBIDIA TRANSFIERE 340 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO CIA. "CONSTRUCTORA BUILDING ECUADOR BILDECU S.A.".- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4370 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

